

MINISTERIO DE ASUNTOS

HIDRICOS

NOTIFICACION

En los autos relacionados a la expropiación del inmueble propiedad de la Sra. Mántaras Galisteo Mabel M.B., de se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificar a los Sucesores de la Sra. Mántaras Galisteo Mabel M. B de, el Decreto N° 0888 de fecha 18 de Mayo de 2.007, cuyo texto se transcribe a continuación: Artículo 1°: Autorízase al Ministerio de Asuntos Hídricos, en virtud de la situación imperante, dentro del marco previsto por el Artículo N° 2512 del Código Civil, la toma de posesión del inmueble propiedad de los Sucesores Mántaras Galisteo, Mabel M.B. de, identificados como PII N° 06-12-00-030643/0000-3, situado en el Distrito Naré, Departamento San Justo, afectado a la Obra: "Desagües Canal Videla, Departamento San Justo Provincia de Santa Fe", y procédase a su disposición en salvaguarda de la seguridad de la comunidad, con la asistencia de la fuerza pública en caso de así exigirlo y previa constatación del estado de conservación de los bienes que son objeto de la misma. Artículo 2°: Establécese que por los organismos competentes, con posterioridad a lo dispuesto por el Artículo 1°, deberán iniciarse los procedimientos expropiatorios que prevé la legislación vigente. Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese." También se notifica la fecha de toma de posesión del inmueble mencionado en el Decreto precedente, siendo la misma el día 30 de Agosto de 2007, conforme lo establecido por la Subsecretaría General de Estudios Básicos y Gestión de Tierras.

S/C134Jul. 30 Ag. 1°

ADMINISTRACION FEDERAL

DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI dentro de los autos caratulados FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/SCATTOLON MIGUEL ANGEL (cuit N° 20061862952) s/EJEC. FISCAL, Expte. N° 50415 (Ley 11.683 Modif Ley 25.239), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1A de Rosario a cargo de El Dr. Héctor Zucchi, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Abalerón hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (cuit n° 20-16491315 -6), venderá en pública subasta el jueves, 30 de agosto de 2007 a las 15:00 hs. en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno situado en la Ciudad de San Lorenzo y designado con el número Trece de la manzana "A", en el plano número 59.268 del año 1969, ubicado sobre la calle Urquiza, hoy José M. Estrada del Barrio H. Bouchard entre la Ruta Nacional 11 y la calle Saenz Peña, que nace a los 56,43m de la esquina formada por la calle Urquiza, hoy José M Estrada y la Ruta Nacional N° 11 hacia el Oeste, mide 10,00m de frente por 31,00m de fondo encerrando una

superficie total de 310,00m2, lindando al Sud con calle Urquiza, hoy José M. Estrada, al Norte con fondos del lote 19, al Este con lote 14 y fondos del lote 18 y al Oeste con el lote 12, Dominio Inscripto al T° 269 F° 433 N° 124915 del Depto. San Lorenzo. Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Embargos: al T° 115E F° 4622 N° 354316 de fecha 26/06/2006 por \$ 1.632,94. -embargo por el que se ejecuta al T° 113E F° 2394 N° 327898 de fecha 18/03/2004 por \$68.231,96.- autos: AFIP-DGI c/Scattolon Miguel Angel s/elec fiscal. Inhibiciones: no se registran. Hipotecas: no se registran Dicho inmueble se venderá con la base única de \$4.444.-(AII) y de no haber postores por dicha base la subasta se declarará desierta adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 50% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de desocupado según constancias del acta de constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el juzgado interviniente y/o en la oficina del Agente Fiscal AFIP Santa Fe 849 1° piso, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. De conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7° del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., los días 28 y 29 de agosto de 2007. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, 02 de Julio de 2007. Fdo. Dr. Carlos Marc. Agente Fiscal.

S/C 2582 Jul. 30 Jul. 31

REMATE POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI dentro de los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/SANTOS ANGEL CLAUDIO (cuit N° 20207047229) s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 20631 (Ley 11.683 Modif. Ley 25.239), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaria a cargo de el Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (cuit N° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el jueves, 23 de agosto de 2007 a las 15:00 Hs. en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: calle Olmos de Rosario, entre calles Juan José Paso y La República lote 9, arranque a los 68,68 m. de calle República hacia el Sud, medidas y linderos: 8,90 m de frente al Este por 24,10 m. de fondo en su lado Norte y 24,08 m. también en su lado Sud. Linda por su frente al Este con calle Olmos, al Norte con lote 8, al Sud con lote 10 y al Oeste con María y Groverman y otros, superficie 214,40 m2, plano N° 68094/71. Dominio Inscripto a Matrícula 16-9231 del Depto Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Embargos: Presentación 318588 de fecha 06/03/2006 por \$4.820,96. Fisco Nacional c/Santos Angel Claudio s/Ejec. Fiscal, Presentación 318345 de fecha 07/03/06 por \$ 31.195,65; embargo por el que se ejecuta, Presentación 330425 de fecha 25/03/04 por \$ 845,19.- O.S.E.C.A.C. c/Santos Angel s/Ejec. Fiscal. Hipotecas: Presentación 306213 de fecha 28/01/97 por \$ 12.000; acreedor: Banco Hipotecario Nacional - Banco Bisel Sociedad Anónima. Inhibiciones: no se registran. Dicho inmueble

se venderá con la base de \$ 31.195,65.y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir falta de oferentes la subasta se declarará desierta adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupado según constancias del acta de constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el juzgado interviniente y/o del Agente Fiscal AFIP Santa Fe 849 1º Piso, haciéndose saber que no se aceptar reclamos una vez realizada la subasta. De conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7º del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 Hs., los días 21 y 22 de agosto de 2007. Todo lo que se hace saber a Los efectos legales. - Rosario, lunes 2 de julio de 2007 - Dr. Carlos Marc, Agente Fiscal.

S/C 2534 Jul. 30 Jul. 31

ARCHIVO TRIBUNALES

DE ROSARIO

DESTRUCCION DE DOCUMENTAL

Y MATERIAL EN CONDICIONES

DE EXPURGO.

De conformidad con Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y, Decisorio emanado de Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe (Secretaría de Gobierno) se anuncia a través del Archivo Tribunales de Rosario que se procederá a la destrucción de Documental - Fuero Civil y Comercial Rosario-enviada en cajas según metodología establecida por Excma. Corte Suprema de Justicia-y material documental procedente de distintos fueros-períodos - órganos jurisdiccionales de Rosario y otros Distritos y Circuitos Judiciales, en condiciones de expurgo, a tenor de disposiciones vigentes aplicables.

Archivo Tribunales de Rosario.

Rosario, 23 de Julio Año 2007.

S/C 2528 Jul. 30 Ag. 1